

LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 244

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-10818 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 290/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000290/2017 a instancia de José Manuel Ruiz Cabrero frente a Transpanin SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 20/06/2018 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don José Manuel Ruiz Cabrero frente a Transpanin S. L. revoco de la sanción de suspensión de empleo y sueldo de dos días impuesta a la parte demandante mediante carta de 31 de marzo de 2017, y condeno a la demandada a estar y pasar por tal declaración con todas las consecuencias inherentes, abonando los salarios dejados de percibir.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a quienes se haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Transpanin S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de septiembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/10818

CVE-2018-10818